Riohacha, La Guajira 10 de febrero 2026.

Al contestar por favor cite estos datos:
Consecutivo CE-RIO-0062-2026
Fecha: 10-02-2026

Señor(a):
SAMUEL PULIDO
ING CIVIL
Dirección: NA
Cuidad: Riohacha
Correo electrónico: spulidoc@gmail.com

Asunto: Respuesta solicitud de certificación existencia de redes de acueducto y alcantarillado en diferentes sectores de la comuna 10.

Cordial Saludo.

Mediante la presente comunicación AQUALIA RIOHACHA SAS E.S.P., CERTIFICA la existencia y características de las redes de Acueducto y Alcantarillado sanitario en los siguientes tramos citados en su oficio, como se describe a continuación:

- **EL TRAMO DE LA Calle 37 Cras 14 y 14A,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" PVC. Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA Carrera 14 entre calles 37 Y 40,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" y 6" PVC. Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA Carrera 13B entre calles 37 Y 40,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" PVC. Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA Carrera 13A entre calles 37 Y 40,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" PVC. Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA Carrera 13 entre calles 37 Y 40,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" PVC. Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA Calle 38 Cras 13 Y 14,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" PVC. Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA Calle 39 Cras 13 Y 14,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" AC (OBJETO DE REPOSICIÓN). Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA Carrera 7C entre calles 39 y 40,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" AC (OBJETO DE REPOSICIÓN). Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA Calle 37a entre cras 7B y 7h,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" AC (OBJETO DE REPOSICIÓN). Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA Calle 38 entre cras 7B y 7h,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" AC (OBJETO DE REPOSICIÓN). Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.
- **EL TRAMO DE LA carrera 7b entre calles 40 y 35,** Posee redes de Acueducto en diámetro 3" AC (OBJETO DE REPOSICIÓN). Posee redes de alcantarillado en diámetro 8" PVC.

NOTAS GENERALES

Si la presente certificación va encaminada a proyectos de construcción y/o reposición de pavimentos, el contratista, Interventor y/o entidad contratante, deben garantizar que todos

los usuarios y/o lotes en las direcciones citadas posean acometidas previas de acueducto y alcantarillado sanitario para así evitar roturas prematuras, AQUALIA RIOHACHA SAS E.S.P. se exime de responsabilidad alguna si se le da caso omiso a esta recomendación. Los tramos con redes inexistentes o que tengan tuberías en material Gres, HF y/o Asbesto Cemento, deberán ser intervenidos o reemplazados por tuberías PVC o PEAD, que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por el reglamento técnico de saneamiento y agua potable resolución No. 0330 de 2017 y normas complementarias.

Las redes de acueducto y alcantarillado sanitario existente, al igual que sus correspondientes domiciliarias, se encuentran en operación y normal funcionamiento, en caso de que el contratista ocasione daños en ellas, deberá hacer la reparación inmediata en compañía de funcionarios de la empresa AQUALIA RIOHACHA SAS E.S.P., la empresa operadora de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario del Distrito de Riohacha, no se hace responsable por la reparación de los daños ocasionados por los contratistas.

Durante los próximos 5 años, la empresa AQUALIA RIOHACHA SAS E.S.P. no contempla intervenir las direcciones antes mencionadas, siempre y cuando cumplan con los parámetros técnicos mínimos como lo exige la normatividad vigente (material, diámetro, pendiente), sin embargo, aquellos trazados que no cumplan con los parámetros mínimos exigidos por el reglamento técnico de saneamiento y agua potable resolución No. 0330 de 2017 deben ser intervenidos según lo estipula este reglamento.

Es menester informar, que por ningún motivo se deberán construir losas de pavimento en los trazados que no cuenten con redes de acueducto y/o alcantarillado, si el consultor y/o constructor va a tener en cuenta dentro de su proyecto la inclusión de estas redes, deberá acercarse a las oficinas de AQUALIA RIOHACHA SAS E.S.P.., solicitar las especificaciones de construcción y ceñirse a las indicaciones de los profesionales del área de proyectos e interventoría; por ningún motivo se permitirá que contratistas sin autorización de la empresa operadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario de esta municipalidad, manipulen estas redes, si llegaran hacer caso omiso a las indicaciones y recomendaciones antes mencionadas, la empresa se verá en la necesidad de iniciar proceso de irregularidades conforme a la ley y procedimientos internos.

Cordialmente,

YEIDER SAID ARZUZA NISPERUZA
Jefe de Servicio
Aqualia Riohacha S.A.S. E.S.P.